

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí- Cundinamarca  
E-mail: [jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 4° N° 5 – 03 - 13 B/Centro

## EDICTO #5

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU  
MUNICIPAL DE GUATAQUÍ – CUNDINAMARCA

### EMPLAZA:

A todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de declaración de pertenencia identificado con la matrícula inmobiliaria número 307 – 2816 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Girardot, cédula catastral actual N° 00-01-0001-0003-000, lote de terreno denominado **PARCELA SEIS (6)**, en jurisdicción del municipio de Guataquí, el cual está ubicado en la vereda Campo Alegre, parcela que forma parte de un predio de mayor extensión denominado La Esperanza, el predio objeto de pertenencia tiene cabida de 23 hectáreas con 9.570 metros cuadrados (23 Ha con 9750 mts<sup>2</sup>) y alinderado así: "POR EL NORTE: Partiendo desde el punto M20 hasta el punto M21 al M23 en 750 mts, con la parcela número siete (7) de propiedad de HILDA CARDENAS, POR EL SUR: Del punto M19 y M18 con la parcela número cinco (5) de propiedad de DAGOBERTO CASTRO en extensión de 902.50 mts, POR EL OCCIDENTE: Del punto M19 al punto M20 en extensión de ochenta y cinco (85) mts con el río Magdalena y POR EL ORIENTE: desde el punto M18 al punto M23 en doscientos cinco (205) mts con la vía a Guataquí", siendo demandados en el **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA** que se tramita en este Juzgado bajo el radicado N° 25324 40 89 001 2018 – 00061 - 00 los titulares de derecho real principal o de dominio del predio objeto de usucapión ALBADAN CARDENAS MIGUEL ALEJANDRO, CAICEDO CHURTA TIBERIO, CALLEJAS ALBERTO, CARDENAS DE GUERRA HILDA ROSA, ESPINOSA VIRGILIO, FIGUEROA BARRAGAN TITO, GARCIA BAZILIO DE JESUS LEONEL, GONGORA MEJIA NOHORA, IBAÑEZ GUSTAVO, IBAÑEZ JOSE IVAN, MORENO LUIS ANTONIO, NIÑO TORRES ALCIDES, PRIMITIVO NIÑO JOSE MARIA, RAMIREZ MURILLO ALONSO, RAMIREZ MARTINEZ JOAQUIN, ROSENDO

CARDENAS JOSE MERCEDES, RODRIGUEZ DEVIA EDUARDO, SALAZAR LOZANO FABIO MARIA, SANCHEZ GARCIA ELADIA, SERRATO MOLINA JAVIER, TRUJILLO BARRAGAN ALVARO, VALDES RODRIGUEZ LUIS, LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE FIGUEROA BARRAGAN FAUSTINO, GONZALEZ HINESTROZA JOSE ANTONIO, LOZANO SALOMON y MARTINEZ CRUZ JUAN ANTONIO, siendo demandante el señor **JOSE ADARVE IZQUIERDO RAMIREZ C.C N° 6.023.128**, el cual fue admitido mediante auto de fecha cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020).

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, el cual se publicará por una sola vez en el periódico El Espectador o El Tiempo en día domingo.

Se expiden las copias para su publicación, hoy doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria



*OLGA*

16 03 2020